



– Convocatoria de subvenciones para apoyar la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears para el año 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 03/03/26 hasta el 20/04/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo destinado a esta convocatoria es de 245.000 €.

Para el importe a subvencionar se considerarán como gastos subvencionables los que de manera indudable respondan a la naturaleza de la actividad objeto de la subvención, que se efectúan en el plazo establecido en la convocatoria para llevar a cabo las acciones subvencionables y que no superan el valor de mercado, y que se encuentran definidos en el apartado 2.3.1 y 2.3.2.

- **OBJETO**

Esta convocatoria tiene por objeto facilitar la movilidad de los profesionales del ámbito de las artes visuales de las Illes Balears y contribuir a la proyección exterior de las artes visuales de las Illes Balears a través de actividades de promoción de carácter profesional correspondientes al período comprendido entre el 16 de septiembre de 2025 y el 15 de septiembre del año 2026, con la finalidad de fomentar el intercambio y la relación cultural entre las islas y entre las Illes Balears y el exterior.

- **BENEFICIARIOS**

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas:

- Para la línea de apoyo a la movilidad de artistas y agentes culturales del ámbito de las artes visuales de las Illes Balears, lo pueden ser las personas físicas y jurídicas (creadores y agentes culturales) que produzcan y organicen proyectos de exposición y actividades artísticas relacionados con creadores de las Illes Balears y desarrollan actividades de carácter profesional en el sector de las artes visuales.
- Para la línea de apoyo a actividades de proyección exterior del ámbito de las artes visuales, lo pueden ser las personas físicas y jurídicas del ámbito de las artes visuales que produzcan y organicen proyectos de exposición y actividades artísticas de carácter profesional en el sector de las artes visuales

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Los plazos para presentar las solicitudes son:

- Primer período de presentación: del 3 de marzo al 20 de abril de 2026
- Segundo período de presentación: del 21 de abril al 4 de septiembre de 2026

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).